

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58218** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 03 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal 40/2013 referente al concursado Citynet, S.A., con CIF: A82982364. Se declara finaliza la fase común y se abre la fase de convenio

Segundo.- Se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de febrero de 2019, a las 10:00 horas.

Tercero.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180072616-1